

FRANCIA

Las prohibiciones afectan a los vehículos o conjuntos de vehículos de más de 7,5 t de peso máximo autorizado, afectados a los transportes por carretera de mercancías peligrosas y no peligrosas, excluidos los vehículos especializados, y los de materiales y equipos agrícolas.

Prohibición general de circulación en toda la red de carreteras:

Durante todo el año:

El sábado desde las 22 horas hasta el domingo a las 22 horas

La víspera de días festivos desde las 22 horas hasta las 22 horas del día siguiente

Prohibiciones complementarias de circular:

Se aplican a una parte de la red Rhône-Alpes en periodo invernal y al conjunto de la red nacional de carreteras en periodo estival

- **En invierno en Rhône-Alpes:**

Sábado 19 de febrero de 7:00 a 18:00 y de 22h a 24

Sábado 26 de febrero de 7:00 a 18:00 y de 22h a 24

Sábado 5 de marzo de 7:00 a 18:00 y de 22h a 24

Sábado 12 de marzo de 7:00 a 18:00 y de 22h a 24

Domingo 20 de febrero de 0:00 a 22h

Domingo 27 de febrero de 0:00 a 22h

Domingo 6 de marzo de 0:00 a 22h

Domingo 13 de marzo de 0:00 a 22h

- **En verano en toda la red**

Sábado 9 de julio de 7h a 19 h

Sábado 23 de julio de 7h a 19 h

Sábado 30 de julio de 7h a 19 h

Sábado 6 de agosto de 7h a 19 h

Sábado 13 de agosto de 7h a 19 h

Domingo 10 de julio de 0:00 a 22:00 h

Domingo 24 de julio de 0:00 a 22:00 h

Domingo 31 de julio de 0:00 a 22:00 h

Domingo 7 de agosto de 0:00 a 22:00 h

Domingo 14 de agosto de 0:00 a 24:00 h

Días festivos en Francia

1 de enero

25 de abril

1 de mayo

8 de mayo
2 de junio
13 de junio
14 de julio
15 de agosto
1 de noviembre
11 de noviembre
25 diciembre

Prohibiciones a la circulación

Dirección: Bourg-en-Bresse / Chamonix

A40 - de Pont-d'Ain (bifurcación A40 / A42) en Passy-le-Fayet (bifurcación A40/RD1205)
RD1084 - de Pont-d'Ain (bifurcación RD1084 /RD1075) en Bellegarde
RD1206 - de Bellegarde en Annemasse
RD1205 - de Annemasse a Passy-le-Fayet
RN205 - de Passy-le-Fayet a Chamonix

Dirección: Lyon / Grenoble / Briançon

A48 - de Coiranne (bifurcación A48/A43) a Saint-Égrève (bifurcación A48 / A480)
A480 - de Saint-Égrève (bifurcación A48/A480) al Pont-de-Claix (bifurcación A480 / RN85)
RN85 - del Pont-de-Claix (bifurcación A480/RN85) en Vizille (bifurcación RN85 / RD1091)
RD1091 - de Vizille (bifurcación RN85 / RD1091) en Briançon

Dirección: Lyon / Chambéry / Tarentaise / Maurienne

A43 - del intercambiador A46 sur / A43 al intercambiador A43 / A432
sentido Lyon-Chambéry
A43 - del enlace A43 /A432 al túnel de Fréjus
A430 - de Pont-Royal (bifurcación A43/A430) a Gilly-sur-Isère (confluencia A430 / RN90)
RD1090 - de Pont-Royal a Gilly-sur-Isère (confluencia A430 / RN90)
RN90 - de Gilly-sur-Isère (confluencia A430/RN90) en Bourg-Saint-Maurice
RD1090 - de Bourg-Saint-Maurice a Séez
RD306 (Rhône) y RD1006 (Isère y Savoie) - de Saint- Bonnet-de-Mure a Freney
RN201 - en el cruce de Chambéry (VRU)

Dirección: Annemasse /Sallanches / Albertville

RD1205 - de Annemasse a Sallanches
RD1212 - de Sallanches a Albertville

Direcciones: Bellegarde y Saint-Julien-en- Genevois / Annecy / Albertville

A41 norte - de Saint-Julien-en- Genevois (confluencia A40 / A41 norte) en Cruseilles (confluencia A410 / A41 norte)
RD1201 - de Saint-Julien-en-Genevois a Annecy
RD1508 - de Bellegarde a Annecy

RD3508 - circunvalación de Annecy
RD1508 - de Annecy a Ugine
RD1212 - de Ugine a Albertville

Dirección: Chambéry / Annecy / Scientrier

A410 - de Scientrier (confluencia A410 / A40) a Cruseilles (confluencia A410 / A41 norte)

A41 norte - de Cruseilles (confluencia A410 / A41 norte) en la confluencia con la A43 en Chambéry

RD1201 - entre Chambéry y Annecy

RD1203 - entre Annecy y Bonneville

Dirección: Grenoble / Chambéry

A41 sur - entre Grenoble y la A43 (intercambiador de Francin) en Montmélian en sentido sur-norte

RD1090 – entre Montmélian (73) y Pontcharra (38)

Los horarios específicos de prohibición en Île-de-France

(integran la reglamentación general y sin contar los cinco sábados de verano)

	París hacia provincia	Desde provincia a París
Lunes	-----	6:00 a 10:00h
Viernes	16h a 21 h	-----
Sábado	10h a 18h	
	22h a 24 h	22h a 24 h
Domingo	00:00 a 24 h	00:00 a 24:00
Víspera de festivo	16 h a 24 h	22h a 24 h
Día festivo	00 h a 24 h	0 h a 24 h
Días después de un día festivo	-----	06h a 10h

La secciones de autopistas concernidas por la prohibición de circular en Île-de-France (a excepción de los vehículos especializados y de los materiales y equipos agrícolas)

Las autopistas A6a y A6b del boulevard periférico de París a su conexión con las autopistas A6 y A10 (comuna de Wissous).

La autopista A106 de su conexión con la A6b hasta el aeropuerto de Orly.

La autopista A6 de su conexión con la A6a y la A6b hasta su conexión con la RN104-Est (comuna de Lisses).

La autopista A10 de su conexión con la A6a y la A6b hasta la RN20 (comuna de Champlan).

La autopista A13 del bulevar periférico de París hasta el intercambiador de Poissy/Orgeval (comuna de Orgeval).

La autopista A12 de su conexión con la autopista A13 (triángulo de Rocquencourt) hasta la RN10 (comuna de Montigny-le-Bretonneux).

La autopista A14 el túnel de la autopista A14 en la Défense está prohibido a los pesos pesados debido a los trabajos hasta el 2012.

Prohibiciones permanentes de circulación

Por razones de seguridad, ciertas carreteras de la red nacional están prohibidas a la circulación de pesos pesados.

A continuación se mencionan las principales prohibiciones tomadas por decretos prefecturales para los vehículos de más de 7,5 toneladas (u otro tonelaje precisado en el texto), asignados a los transportes de mercancías.

Zona Norte

Autopista A22 (12 km), nacional N356 (5 km), nacional N227 (de 3 a 4 km) prohibidas a los vehículos en tránsito de más de 3,5 toneladas procedente de a autopista A1 y que circulan en el sentido sur-norte.

Se consideran en tránsito los vehículos procedentes de la autopista A1 al sur del intercambiador nº 20 (Faches-Thumesnil) con dirección a Bélgica sin tener que efectuar, antes del intercambiador entre las autopistas A14 y A17 situada en Bélgica (intercambiador de Aalbeke), una carga, una descarga, una parada en un establecimiento de su empresa o una operación aduanera.

Los usuarios son dirigidos desde la autopista A1 (París) hacia Bélgica a través del tronco común de la autopista A22 (PR de 0 a 2), luego la autopista A27 hacia Bélgica.

Zona Île-de-France

Nacional N118 (8 km) prohibida en el sentido province-París entre su conexión con la autopista A86 a nivel de Vélizy sur (78) y Sèvres (92).

Túnel de la autopista A14 en la Défense prohibido hasta el 2012.

Zona Este

Nacional N59 entre Lunéville (54) y Sélestat (67) prohibida a todos los vehículos en tránsito de más de 3,5 toneladas.

Nacional N66 prohibida a los vehículos de más de 3,5 toneladas, entre Remiremont (88) y Cernay (68); prohibida a los vehículos con un PTAC o un PTRRA superior a 19 toneladas, con punto de carga o de descarga en Alsace o en Lorraine.

Zona Sur

Autopista A557 prohibida a los vehículos de más de 3,5 toneladas, entre la salida Arenc (13) y los Puertos, sentido A7 hacia A55.

Autopista A55 (4 km) prohibida a los vehículos de más de 3,5 toneladas en Marsella (13), entre el semi-intercambiador Vieux Port y el intercambiador Cap Pinède.

Enlace entre las autopistas A50 (Toulon este) y A57 (Toulon oeste).

El túnel de Toulon (83) está prohibido a los vehículos de más de 19 toneladas asignados a los transportes de mercancías así como a los buses, en dirección de Marsella.

Autopista A8 el transporte por carreteras de óxido de etileno está prohibido 24 h/24 en la sección de la autopista A8 entre la barrera de peaje de Antibes e Italia, salvo derogación excepcional a causa de fuerza mayor. Para este tipo de transporte, conviene privilegiar la carretera marítima entre Lavera y Tavazzano.

Nacional N7 prohibida a los vehículos de más de 6 toneladas en el cruce de la aglomeración de Orange (84), entre la intersección con la RD976 y el cruce con la RD950; prohibida a los vehículos de más de 16 toneladas en el cruce de la aglomeración de Mondragon (84).

Nacional N85 prohibida a los vehículos de mas de 6 toneladas cuyo PTA o MTA es superior a 26 toneladas, no equipados con ralentizadores, entre Corges y Gap

Nacional N580 prohibida a los vehículos de más de 25 toneladas en Avignon (84), entre el puente de Europa y el quai Saint- Lazare.

Nacional N94 Cima del Montgenèvre (05) (9 km) prohibida a los vehículos de más de 26 toneladas, entre la Vachette y la frontera italiana; prohibida a los vehículos de más de 26 toneladas que no estén provistos de ralentizadores, entre Embruns y la frontera italiana.

Zona Sur-Este

Autopistas A7 y A6 (25 km) prohibidas entre Ternay (69) y Anse (69).

Autopista A40 prohibida, en el túnel del Mont-Blanc, a los vehículos que transporten materiales peligrosos.

Autopista A43 prohibida, en el túnel de Fréjus, a los vehículos que transporten materiales peligrosos de clase 1 y de otras clases en función del acondicionamiento.

Autopista A47 prohibida en la carretera de enlace que une la autopista A47 (sentido este-oeste) a la autopista A7 en dirección de Lyon centro/intercambiador de Ternay (69).

Nacional N7 prohibida a los vehículos de más de 6 toneladas, entre las 22 horas y las 6 horas, en Tain l'Hermitage (26).

Nacional N7 prohibida a los vehículos de más de 3,5 toneladas, entre Vienne (38) y Peaje de Roussillon, en el sentido norte-sur.

Nacional N82 prohibida a los vehículos asignados al transporte de mercancías procedentes de la RD56 en Balbigny (42).

Nacional N85 prohibida a los vehículos de más de 8 toneladas y a los vehículos de transporte en común, entre Laffrey y Vizille (sentido Laffrey-Vizille) (38).

Nacional N122 prohibida a los vehículos de transporte en común de personas cuyo PTAC o PTRR es superior a 4 toneladas no equipados con ralentizadores, salvo en el distrito de la cuenca de Aurillac (15).

Bulevar periférico norte de Lyon (69) prohibido a los vehículos cuya altura es superior a 3,50 metros.

Túnel en Fourvière (69): prohibido a los vehículos de más de 7,5 toneladas y a los vehículos de más de 4,50 metros de altura.

Derogaciones permanentes o generales

Derogaciones

Derogaciones permanentes, sin autorización especial, son consentidas bajo ciertas condiciones:

para los desplazamientos de vehículos que transportan: animales vivos, productos o mercancías perecederos

pulpas de remolachas, durante el período de la campaña remolachera;

productos agrícolas, durante el período de cosechas; la prensa;

aparatos de radiografía gamma industrial;

flete aéreo transportado por camiones;

para los desplazamientos de vehículos que garantizan: el transporte de artimañas de diversión;

la instalación de manifestaciones económicas, deportivas, culturales, educativas o políticas puntualmente autorizadas;

el transporte de hidrocarburos gaseosos en mezcla licuada o productos petrolíferos, necesarios para el desarrollo de competiciones deportivas autorizadas de manera regular;

el transporte de gases médicos, mercancías necesarias para el funcionamiento de los establecimientos hospitalarios, desechos de hospitales;

mudanzas de oficinas o de fábricas en medio urbano;

la venta ambulante, la venta de productos en ferias o mercados.

Para más información sobre las condiciones derogatorias, consulte el apartado "Derogaciones" del espacio Transportistas en www.bison-fute.gouv.fr

La derogaciones prefecturales

Los prefectos de departamento pueden expedir derogaciones individuales de corta o larga duración.

Las derogaciones de corta duración

Es expedida por el prefecto del departamento de la localidad de salida o del departamento de entrada en Francia , para los transportes procedentes del extranjero, para los desplazamientos de vehículos que garantizan:

un transporte estimado indispensable y urgente, en razón de circunstancias excepcionales como la sequía, inundación, catástrofes naturales o humanitarias;

el transporte de desperdicios para la evacuación de residuos y de los mataderos;

el aprovisionamiento de ropa limpia y la evacuación de ropa sucia de las estructuras hoteleras;

el transporte de mercancías peligrosas destinadas a cargas o procedentes de descargas urgentes en los puertos marítimos;

el aprovisionamiento por vehículos cisternas de las estaciones de servicio implantadas a lo largo de las autopistas y de los aeropuertos con carburante de aviones.

La derogación de larga duración

La autorización de larga duración, de un año máximo, es expedida por el prefecto del departamento de la localidad de carga o del lugar de salida para los desplazamientos de vehículos que garantizan:

el transporte de mercancías necesarias al funcionamiento en servicio continuo de ciertos servicios o unidades de producción;

la circulación de los vehículos destinados a contribuir a la ejecución de servicios públicos o servicios de urgencias con el objetivo de responder a las necesidades colectivas inmediatas.

La suspensión de la prohibición

Los prefectos de departamento pueden derogar la prohibición general de circulación y las restricciones complementarias en las situaciones siguientes:

en ausencia de armonización de las prohibiciones de circulación con los Estados fronterizos;

en caso de inmovilización de vehículos en el transcurso de las doce horas precedentes al comienzo de un período de prohibición fijado por la prohibición general o las restricciones complementarias.